Estado Libre Asociado de Puerto Rico Gobierno Municipal de Guaynabo Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 127

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR VIAJE Y CASTOS DE LA SRA. WANDA SOLANO RODRIGUEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANOS A LA CIUDAD DE DENVER, COLORADO, A LA CONFERENCIA NEWTWORK BILDING FOR COORDINATING HUMAN SERVICES AT THE LOCAL LEVEL AUSPICIADA POR INSTITUTE FOR INFORMATION STUDIES, QUE SE CELEBRARA EN ESA CIUDAD DEL 23 DE JUNIO DE 1980.

Por Cuanto: El Departamento de la Vivienda Federal (HUD) autoriza al Programa
Desarrollo Comunal que auspicia este Municipio a enviar con gastos
pagados del presupuesto de Fondos Federales a una persona a la
Ciudad de Denver, Colorado a la Conferencia sobre Newtwork Building for Coordinating Human Services at the Local Level auspiciado
por Institute for Information Studies en esa ciudad del 23 al 24

de junio de 1980.

Por Cuanto : El Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., ha designado a la Directora del Departamento de Recursos Humanos para asistir a dicha conferencia.

Por Cuanto: Se hace necesario autorizar a viajar al exterior a la persona antes mencionada, ya que en dichas conferencias se esbozan planes y ejecutorias a seguirse por los programas federales a nivel de toda la nación.

Por Cuanto : El presupuesto de nuestrao agencia contempla entre sus partidas la de gastos de viaje al exterior para los objetivos anteriormente expuestos.

Por Cuanto : El costo de este viaje es de \$ 1,033.20 dólares, los cuales están contemplados en la partida de gastos de viaje HUD-5-231- Travel Expense y que se desglosa en la siguiente forma:

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 13 DE MAYO DE 1980.

Sección lra: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la persona antes mencionada a viajar los días 22 al 26 de junio de 1980, para asistir a la Conferencia Newtwork Building for Coordinating Human Services at the Local Level que redundará en beneficio en una mejor y mayor utilización de los recursos económicos disponibles.

Sección 2da: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar los asientos necesarios en los libros de contabilidad de tal manera que se pueda dar cumplimiento a las disposiciones que implica esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de

rigor.

Cules Maure
residente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruzm Jr., Alcalde, el día 27 de mayo de 1980.